



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

13 ABR 2018

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3603 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Aras. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

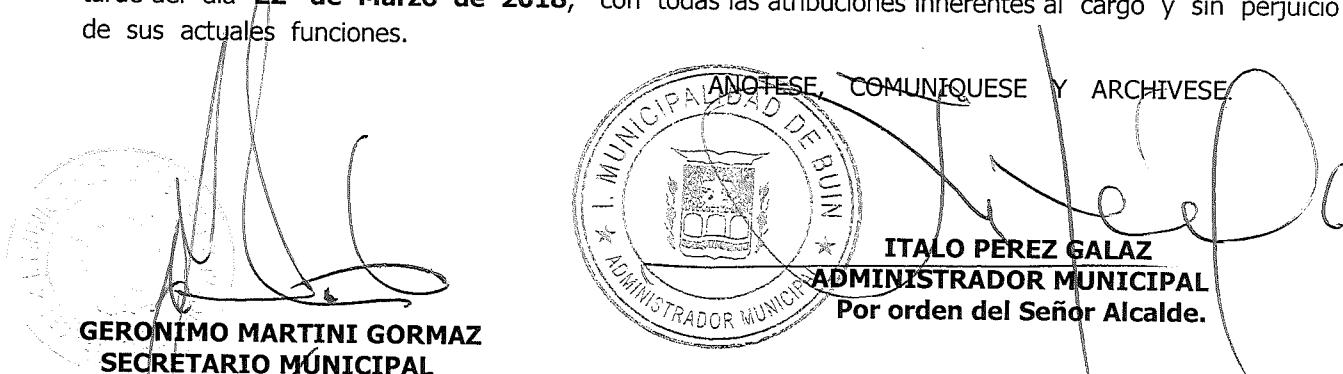
2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La Resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Decrétese Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, RUT N° , Directora de Tránsito y Transporte Público, por la jornada de la tarde del día **22 de Marzo de 2018**.

2.- Nombrase como Directora de Tránsito y Transporte Público Subrogante a doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Directivo - Encargada de Rentas Municipales, por la jornada de la tarde del día **22 de Marzo de 2018**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/JFF/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos